

Información proporcionada por Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Fondo Conjunto de Cooperación Chile – México

Última actualización: 06 junio, 2016

Descripción

Financia iniciativas que promuevan la cooperación entre Chile y México, o de ambos Estados hacia un tercer país en desarrollo. Este fondo cuenta con un presupuesto anual de 2 millones de dólares, aportados en montos iguales por ambos países.

La convocatoria para este beneficio se realiza una vez al año y se publica de forma paralela en México y Chile.

Obtenga [más información](#).

Detalles

Importante:

- Anualmente se abre una convocatoria pública de forma paralela en México y Chile, dirigida exclusivamente a instituciones del sector público, entidades financiadas con fondos estatales para cometidos constitucionales u organizaciones sin fines de lucro asociadas a una entidad gubernamental.
- Los programas y proyectos presentados al Fondo Conjunto de Cooperación deben ser coherentes con los objetivos para la cooperación presentes en el Acuerdo de Asociación Estratégica suscrito por las partes.
- Las iniciativas deben ser formuladas en conjunto entre las contrapartes ejecutoras de ambos países buscando la complementariedad y equilibrio de intereses entre estas entidades proponentes.
- Los programas, proyectos y/o acciones propuestos por las instituciones podrán solicitar financiamiento para desarrollar una o varias de las siguientes modalidades:
 - Asesorías.
 - Intercambio de expertos y funcionarios.
 - Pasantías en ambos países.
 - Foros y/o seminarios.
 - Capacitación de recursos humanos.
 - Información/difusión y otras iniciativas que estarán sujetas a la decisión de la Comisión de Cooperación.
- En la asignación de los recursos no hay afectación separada de fondos mexicanos o chilenos, constituyéndose un fondo único sin distinción de origen.
- El Fondo Conjunto Chile – México no financia el pago de honorarios ni la dotación de infraestructura. Las partes deben contar, como pre-requisito, con el equipo técnico para poner en marcha el proyecto.

¿A quién está dirigido?

- Instituciones del sector público.
- Entidades con fondos estatales para cometidos constitucionales.
- Instituciones sin fines de lucro asociadas a entidades gubernamentales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

objetivo, las modalidades, resultados esperados, indicadores y sus medios de verificación, el presupuesto expresado en dólares, su potencial impacto, sustentabilidad y estrategia de visibilidad.

- Carta de presentación suscrita por el jefe o la autoridad superior del servicio del sector público de cada país que presente la propuesta.
- Carta de compromiso suscrita por el jefe o autoridad superior del servicio del sector público contraparte del otro país, o bien por el jefe del área, departamento o unidad del servicio del sector público que participa en la propuesta, siempre que esté facultado legalmente para representar a la institución.

Importante:

- Las propuestas deberán presentarse simultáneamente en ambos países y se tendrán que entregar dos copias impresas en papel, además de la versión electrónica (USB/CD) del documento de proyecto.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina, ubicada en [Teatinos 180](#), piso 8, Santiago. Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: postular al Fondo de Cooperación Chile-México.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, se encontrará postulando al fondo de financiamiento para proyectos de ayuda a un país en desarrollo.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos a la oficina de la Agencia de Cooperación Internacional, ubicada en Teatinos 180, piso 8, Santiago.
3. Como resultado del trámite, se encontrará postulando al fondo de financiamiento para proyectos de ayuda a un país en desarrollo.